

# JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

## SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche

Teléfono 966917375

FAX: 966917386

Correo electrónico : alme03\_ali@gva.es

N.I.G.: 03065-66-1-2022-0000513

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000595/2022C

Sección: 5?

Concurtido: RAFAEL VICENTE SANCHEZ TORNER

Abogado: PEDRO GARCIA GALVAN

Procurador: CRISTINA SANCHEZ MARTIN-CORTES

Acreedor/es: AEAT y BBVA SA

Abogado:

Procurador: MARIA JESUS GOMEZ MOLINS

### E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000595/2022, referente al concursado RAFAEL VICENTE SANCHEZ TORNER, CIF nº 73773660X inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 20/1/23, se ha acordado lo siguiente:

**1.-** Que DEBO ACORDAR Y ACUERDO que la presente liquidación de **RAFAEL VICENTE SANCHEZ TORNER** se rija por las normas legales supletorias (arts. 421 y ss TRLC), sirviendo como criterios orientativos a la liquidación, las pautas que se transcriben en el Fundamento de Derecho "TERCERO" de esta resolución; sin admitirse, como medio de realización, ninguna subasta judicial. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 250 del TRLC para el caso de insuficiencia de masa activa.

**2.-** Procédase a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso. Y por imperativo de la excepción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, punto 3.7º, tramítense la calificación del concurso conforme a los artículos 446 y siguientes de la nueva redacción dada por la meritada Ley de reforma, si bien, en adaptación de ambas normativas de aplicación (la anterior y la reformada), dada la fase en la que se encuentra el concurso, el **plazo de los 15 días** para el informe de la AC empezará a contar desde la última publicación del presente auto.

En ELCHE, a veinte de enero de dos mil veintitrés.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

COLEGIO DE PROCURADORES DE ELCHE

